Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Industria

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marta BLANCH
Dir. Adm. y Despacho
MINISTERIO DE INDUSTRIA

"2017 – AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES".

USHUAIA, 09 AGO 2017

VISTO el Expediente N° 14414-MI/17; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la solicitud de inscripción en el "Registro Provincial de Entidades Certificadoras" del Sello de Calidad Certificada Tierra del Fuego – Fin del Mundo de la firma FOOD SAFETY S.A.

Que mediante Resolución S.D.L. y PyME N° 103/12 se establecieron los requisitos a cumplir por los interesados en formar parte del mencionado registro.

Que la firma FOOD SAFETY S.A., ha cumplimentado los requisitos y presentado la documentación pertinente, la que se encuentra adjunta al presente expediente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente en virtud a lo establecido en el Decreto Provincial N° 3059/15 – Anexo III y Resolución MI e IP N° 150/12.

Por ello:

EL SECRETARIO DE PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Inscribir a la firma FOOD SAFETY S.A., en el "Registro Provincial de Entidades Certificadoras" del Sello de Calidad Certificada Tierra del Fuego – Fin del Mundo, bajo el Número RPEC - 003.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la firma que se inscribe por la presente, deberá comunicar a la Secretaría PyME, cualquier modificación de la documentación que acompaña a la solicitud.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC. PyME N° 062 /17.

G.T.F.
H.
R.
A.